

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 216

EMPLAZA AL:

Al señor **CAMILO ERNESTO BAZA CASTILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.448.183 en su condición de Profesional Universitario Forense grado 10 adscrito a la Unidad Básica Zonal del Instituto Nacional de Medicina Legal de Barrancabermeja - Santander., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2022-00375-00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **auto de fecha 23 de junio de 2023**, mediante el cual se **FORMULÓ PLIEGO DE CARGOS** dentro de la investigación que se adelanta, por queja instaurada por la oficina de control interno del Instituto Nacional De Medicina Legal, actuando como Magistrado Ponente el doctor **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO**.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 217

EMPLAZA AL:

Al doctor **CAMILO EDUARDO RODRIGUEZ CAMARGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1098662244** y tarjeta profesional No. **221046** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00736-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **14 DE AGOSTO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta queja instaurada por ZULY ELIANA RODRIGUEZ JAIMES, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 218

EMPLAZA AL:

Al doctor **WILSON VELASQUEZ LINDARTE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **77021825** y tarjeta profesional No. **72365** del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2023-00740-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **14 DE AGOSTO DE 2023**, dentro de la investigación que se adelanta queja instaurada por CARMEN CECILIA TELLEZ VILLAMIZAR, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES (03:00) DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO